



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

0589

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



RIO GRANDE, 05 SET. 2022

VISTO el Expediente N° 0295/22 del registro de Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de alquiler de siete (7) equipos multifunción- Destino: Oficinas de la D.P.V.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0540/22, fs. 9 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°45/22. -

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrantes a fs. N° 13 el área requirente recomendó a fs. 19, adjudicar la adquisición del ítem N° 1 a la firma **NEXO S.R.L.** C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto de **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$225.000,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso b), N° 1150, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. b).

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DE OFICINA DE TRÁFICO Y ARCHIVO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Maria Soledad ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022-40 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la Contratación Directa N°45/22, para la contratación de servicio de alquiler de siete (7) equipos multifunción - Destino: Oficinas de la D.P.V., el ítem N° 1 a la firma **NEXO S.R.L.** C.U.I.T N° 30-67067640-0 por un monto de **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$225.000,00.-)**, ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

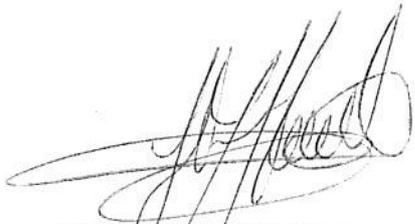
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida Principal 3. Partida Parcial 32, Sub. Parcial 324, U.G.G y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION D.P.V N° 0589 /2022.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

SECRETARÍA GENERAL
JEFA DE MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD


Mariana Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



DIRECCION PROVINCIAL DE VIABILIDAD

ORDEN DE ENTREGA N° 06/22

Lugar y Fecha: Río Grande, 06 de Septiembre de 2022

Señores : NEXO S.R.L

Domicilio: Rivadavia 498 CUIT N° 30-67067640-0

Expte N° : 295 P/A N°

RESOLUCION N° 589

DESTINO: D.P.V

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Dirección Provincial de Viabilidad - Tierra del Fuego

Si vase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado.

Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 05/22. Resolución DPV N° 0139/22 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIABILIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	Ord.	N°	Descripción	Cantidad	Cant. Meses	Unit	Importe	Total
3	32	324	1	1	ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION	7	3	\$ 75.000,00	\$ 225.000,00
S/ CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE SIETE (7) EQUIPOS MULTIFUNCION DESTINO: OFICINAS DE LA D.P.V									
TOTAL									\$ 225.000,00

SON PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$225.000,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA,
DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Dpto. ~~Administración~~ **Compras**
Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Viabilidad

PRESIDENCIA
María Elena Zamboniello
Vicepresidente
Dirección Provincial de Viabilidad
Tierra del Fuego

NEXO S.R.L.
Chile
Avenida
Para control interno de plazes
Fecha: 06/09/22